

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Los Alcázares

**1911 Listado definitivo de admitidos y excluidos, designación del tribunal calificador y fijación de día, lugar y hora para fase concurso, de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Auxiliar de Hogar al 66,60% de la jornada, vacante en la plantilla de personal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 mediante concurso de méritos y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022).**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, de 1 plaza de Auxiliar de Hogar al 66,60%, incluida en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 263 de 14 noviembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, se ha aprobado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Auxiliar de Hogar, al 66,60% de la jornada, documento Anexo I a la presente propuesta, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones o subsanar las deficiencias que hubieran motivado su exclusión.

**Segundo.-** Designar como miembros del Tribunal Calificador que han de juzgar las correspondientes pruebas a:

**Presidente:**

Titular: D.<sup>a</sup> Maria Teresa Guillén Fernández

Suplente: D. Juan José Saura Saura

**Secretario:**

Titular: D. Juan Pérez Costa

Suplente: D. Carmelo Miguel Martínez Benedicto

**Vocales:**

Titular: D.<sup>a</sup> Herminia Gómez García

Suplente: D.<sup>a</sup> Trinidad Ros Torralba

Titular: D.<sup>a</sup> Encarnación García Martínez

Suplente: D. Felipe Ruiz León

Titular: D.ª Josefa Méndez Heredia

Suplente: D. Antonio Luis Castejón Sánchez

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.

**Tercero.**- Convocar a los miembros del Tribunal a las 9:00 horas del próximo día 3 de abril de 2023, en la 4.ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares, para su constitución e inicio de valoración de méritos de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que han quedado definitivamente admitidos.

**Cuarto.**- Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento así como su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento y en la página web oficial [www.losalcazares.es](http://www.losalcazares.es), en el apartado empleo público.

**Quinto.**- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Los Alcázares (Murcia), a 22 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.

**ANEXO I**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE **AUXILIAR DE HOGAR, AL 66,60%**, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, CONTENIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021 (BOE Núm. 279 de 21 de noviembre de 2022):

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1379**	PEREZ ESPAÑOL MARIA JOSE

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- No hay aspirantes definitivamente excluidos